

 <p>Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Viabilidad sectorial.	Código: PDOT -FT-07
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Fecha de emisión: 02/07/2020
	Responsable: Técnico administrativo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Versión: 1
		Página: 1 de 2

Nombre del Proyecto: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA

Aspectos analizados

	CUMPLE	NO CUMPLE
• El problema está claramente identificado y el proyecto propuesto lo soluciona adecuadamente.	X	
• Las especificaciones técnicas de diseño y construcción son correctas.	X	
• Los componentes, objetivos y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos	X	
• Presenta cronograma de actividades	X	
• El costo del proyecto está claramente identificado	X	
• Esta claramente identificada la entidad que financia el proyecto.	X	
• Se identifica quien hará la administración del Proyecto	X	
• Esta claramente identificada la entidad que ejecutará el proyecto.	X	
• La comunidad está de acuerdo	X	
• Está garantizado el mantenimiento y operación del proyecto	X	
• Se consideró el concepto ambiental en el proyecto.	X	
• El proyecto cuenta con soportes técnicos, claros y consistentes	X	
• Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	X	
• La solución está técnicamente bien planteada	X	

El proyecto es consistente con el Plan Municipal de Desarrollo “PRADERA NOS UNE 2020 – 2023”, a (Servicios de restauración de ecosistemas) incluidos en el plan de acción del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, programa PRADERA NOS UNE EN SOSTENIBILIDAD, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Por lo expuesto anteriormente, se emite CONCEPTO TÉCNICO-SECTORIAL FAVORABLE al proyecto.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de Enero del 2022.

Atentamente,



FELIPE MAURICIO PASTES GUERRERO
Secretario de Ambiente, Vivienda y Medio Ambiente.